

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:61421/2014

CÓRDOBA, **01 DIC** 2014

VISTO las presentes actuaciones, en las que el Secretario de Extensión Universitaria solicita la designación del Ab. AGUSTÍN SAVID, como Asesor Jurídico en la citada Secretaría en los términos de lo dispuesto por el Art. 8° de la Ordenanza 5/12; y,

CONSIDERANDO:

Que por dichas tareas, el Ab. SAVID, no percibirá remuneración adicional a la que percibe actualmente como personal de Gabinete de Secretaría General,

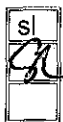
Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al Ab. AGUSTÍN SAVID como Asesor Jurídico de la Secretaría de Extensión Universitaria, a partir del 20 de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2014.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Extensión Universitaria.




Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 2477